

ACTIVIDAD	LA RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2024.00.B.079.02 CÁCERES
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a un mejor conocimiento de los límites penales, patrimoniales y contables de su actividad como empleados públicos. • Informar sobre las conductas que están prohibidas penalmente, o las que pueden tener repercusiones patrimoniales o pecuniarias para ellos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas: <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad Patrimonial. - Responsabilidad Disciplinaria. 2. Responsabilidad penal de los empleados públicos: delitos de los empleados públicos contra bienes jurídicos individuales. 3. Delitos de los empleados públicos contra bienes jurídicos de la colectividad. 4. Delitos de los empleados públicos contra la fe pública. 5. Delitos contra la Administración Pública: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación, abandono del destino, desobediencia y negación de auxilio, infidelidad en la custodia de documentos y violación del secreto... 6. La responsabilidad civil de los empleados públicos derivada del delito.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura de los grupos C1 y C2 de funcionarios y III y IV del personal laboral de la junta de Extremadura
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: Días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo</p> <p>Lugar: CÁCERES</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	25
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.